

SP-14

## TRANSFERENCIA PARA PAGOS A TERCEROS

Tegucigalpa, MDC: 25 de noviembre de 2024

Oficio No.: ICF-PPAT-657-2024

Jefe Departamento Sistema de Pagos  
Banco Central de Honduras  
Su Oficina

Estimados Señores

Autorizamos al Banco Central de Honduras a efectuar transferencia de fondos de la siguiente manera:

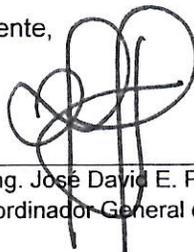
L 3,680.00 (TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS)

DEBÍTESE		
NÚMERO DE LA CUENTA:	NOMBRE DE LA CUENTA:	VALOR EN NÚMEROS:
11102-01-000393-9	ICF-PROG. INTERINST DE REFOREST. PADRE ANDRES TAMAYO (PPAT)	L 3,680.00

ACREDÍTESE		
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA*:	VALOR EN NÚMEROS*:	
BANCO BAC CREDOMATIC	L 3,680.00	
TIPO DE CUENTA*:		NOMBRE DEL BENEFICIARIO*:
AHORRO		
CHEQUE	730216691	COMERCIAL GENESIS Y ASOCIADOS S. DE R.L.

SINOPSIS
PAGO POR LA COMPRA DE BOLSAS DE FRAGUADOR SIN ARENA DE 22 LBS. SEGÚN ORDEN DE PAGO CM-ICF-PPAT-132-2024.

Atentamente,



Ing. José David E. Pastrana  
Coordinador General de la OCP



Lic. Jonatan Otoniel Durón Bonilla  
Coordinador Administrativo Financiero  
OCP

Proceso de Compra No. **CM-ICF-PPAT-132-2024**

Proceso de Rep. No. \_\_\_\_\_

**ORDEN DE PAGO CM-ICF-PPAT-132-2024**

A la atención de:	<b>OFICINA COORDINADORA DE PROYECTOS</b>
Páguese a:	<b>COMERCIAL GENESIS Y ASOCIADOS S. DE R.L.</b>
La suma de:	<b>L 4,232.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS LEMPIRAS CON 00/100)</b>
15% I.S.V.:	<b>L 552.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS CON 00/100)</b>
Neto a Pagar L.:	<b>L 3,680.00 (TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS CON 00/100)</b>

Por concepto de: Pago por compra de 20 bolsas de fraguador color gris sin arena de 22 lbs para uso en el componente de Fortalecimiento. Paguese a la cuenat de BANCO BAC NO. 730216691 de CHEQUES a nombre de COMERCIAL GENESIS Y ASOCIADOS S. DE R.L.

Adjunto los siguientes documentos:

<input checked="" type="checkbox"/>	Req. No.	CM-ICF-PPAT-132-2024	<input type="checkbox"/>	O/Rep. No.	_____
<input checked="" type="checkbox"/>	Cot. No.	Cot. 6800 de Comercial Genesis y Asociados S. de R.L. / Cot. 0-2386 de Importaciones Internacionales GI Perez S.A. de C.V. / Cot. S/N de REFRISAN / Cot. 511 de SERVICIOS INTEGRALES DE CENTROAMERICA	<input checked="" type="checkbox"/>	Fact. No.	000-001-01-00005067
<input checked="" type="checkbox"/>	R/C No.	CM-ICF-PPAT-132-2024	<input checked="" type="checkbox"/>	Recibo No.	3706
<input checked="" type="checkbox"/>	O/C No.	CM-ICF-PPAT-132-2024	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros	SOLVENCIA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION ONCAE, COPIA DE RTN, ACTAS DE APERTURA, LISTADO DE LA COMISION DE APERTURA, PUBLICACIONES ONCAE, MEMORANDUM ICF-OCP-766-2024, NOMBRAMIENTO DE COMISION, MEMO ICF-PPAT-1613-2024 DE SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE COMISION, MEMO ICF-PPAT-1397-2024 DE REVISION PRESUPUESTARIA, MEMO ICF-GA-437-2024 SOLICITUD DE APOYO, CUADRO DE RECEPCION DE OFERTAS
<input checked="" type="checkbox"/>	Rec.Ent No.	CM-ICF-PPAT-132-2024			

POR: *Elin Obando*
  
 FECHA: 11/11/2024

Estructura Presupuestaria:

ICF/PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL DE CUENCAS "PADRE ANDRES TAMAYO" (PPAT)/COMPONENTE FORTALECIMIENTO. OBJETO DEL GASTO 35100 (PRODUCTOS QUIMICOS). CUENTA MONEDA NACIONAL: 1110201000393-9 ICF-PROG. INTERINST. DE REFOREST. PADRE ANDRES TAMAYO (PPAT)

Objeto	Monto Lps.	I/S Ventas 15%	Valor Total
35100	L 3,680.00	L 552.00	L 4,232.00
<b>Total</b>	<b>L 3,680.00</b>	<b>L 552.00</b>	<b>L 4,232.00</b>

Lugar y Fecha: Tegucigalpa M.D.C., 11 de noviembre de 2024.

Ing. Soad Orozco
   
 Firma Solicitante
   
 Administrador del Proyecto

Ing. Rubén Darío Girón
   
 Aprobado
   
 Coordinador del Proyecto

POR: *Buena*
  
 FECHA: 11/11/2024



**COMERCIAL GENESIS Y ASOCIADOS S. DE R.L.**

RTN:08019013603298

CAI.:1D4EAE-29B116-A2B4E0-63BE03-09091A-F1

Fecha Limite de emisión:15/07/2025

Rango Autorizado:000-001-01-00004951 / 000-001-01-00005250

Col. Villa los Laureles, 5ta Avenida, 9na

calle, casa #4206. Comayaguela, M.D.C.

Tel.: 2227-8106, 7218-9914, 8797-6489

E-mail:genesas2013@hotmail.com

# FACTURA

N° 000-001-01-00005067

CONTADO CRÉDITO **X**

Fecha **06/11/2024**

Sumunistro de Material de Oficina y Aseo, Equipo y  
Suministro de Computo, Mobiliario y Equipo, Artículo  
para el Hogar, Materiales de Ferreteria y Mercaderias  
en general de licito comercio

CLIENTE:	<b>INSTITUTO DE CONSERVACIÓN FORESTAL, PROGRAMA PADRE ANDRES TAMAYO</b>		
RTN/CLIENTE:	<b>08019008185811</b>	O/C N°	
DIRECCIÓN:	<b>Tegucigalpa, M.D.C.</b>	TEL:	

Datos de Adquiriente Exonerado

N° Correlativo de orden de Comora Exenta:

N° Correlativo constancia registro de exonerados:

N° Identificativo SAG:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	Descuentos y Rebajas Otorgadas	P. UNIT.	P. TOTAL
	BOLSAS DE FRAGUADOR COLOR GRIS SIN ARENA DE 22LBS	20	-	L 184.0000	L 3,680.00

**SON L. CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 LEMPIRAS**

Recibí conforme

Descuento Otorgado L.	-
Rebaja Otorgada L.	-
Sub Total L.	3,680.00
Importe Exento L.	-
Importe Gravado 15% L.	3,680.00
15% Impto. S/V L.	552.00
Importe Exonerado L.	-
Total a Pagar L.	<b>4,232.00</b>

FIRMA Y SELLO CGA

Nombre

Firma y Sello

Original: Cliente, Copia 1 Verde: Ventas, Copia 2 Azul : Obligado Tributario Emisor

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJA"

Industrias e Impresiones vltas Tel.: 2220-1241 R.T.N. 15091977002040 Certificado No. 9231-23-10500-77

Proceso de compra No. **CM-ICF-PPAT-132-2024**

**ORDEN DE COMPRA CM-ICF-PPAT-132-2024**

**DEPENDENCIA:** INSTITUTO DE CONSERVACION FORESTAL-PROGRAMA PADRE ANDRES TAMAYO

**LUGAR:** Comayagua M.D.C.

**FECHA:** 31 DE OCTUBRE DE 2024

**Señor(es):** COMERCIAL GENESIS Y ASOCIADOS S. DE R.L.

**Dirección:** COL. VILLA LOS LAURELES, 9NA CALLE, 5TA AVENIDA, CASA #4206. Comayagua, M.D.C.

**Teléfono:** 2227-8106, 7218-9914

No.	Descripción	Objeto del Gasto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	BOLSA DE FRAGUADOR COLOR GRIS SIN ARENA DE 22LBS	35100	Unidad	20	L184.00	L3,680.00
	<b>SUB-TOTAL</b>					<b>L3,680.00</b>
	<b>H.-15% I.S.V.</b>					<b>L552.00</b>
	<b>I-TOTAL</b>					<b>L4,232.00</b>

**Tiempo de entrega: 10 días hábiles**

ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN. El proveedor, contratista o consultor esta obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente: A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones: a) "Práctica fraudulenta" cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público. b) "Prácticas coercitivas" significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato. c) "Cohecho" también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo. d) "Extorsión o instigación al delito" Quien con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero. e) "Tráfico de influencias" es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleándose de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero. 2. EL CONTRATANTE, anulará el contrato, sin responsabilidad para EL CONTRATANTE, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión. 3. EL CONTRATANTE, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para EL CONTRATANTE, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contratante considere satisfactorias para corregir la situación. 4. EL CONTRATANTE, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. 5. EL CONTRATANTE tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien éste designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor. Asimismo el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a: 1. Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido. 2. Conducirse en todo momento, tanto él como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados. 3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida. 4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona."

  
 Ing. Soad Orozco  
 Firma del Responsable  
 Administrador del Proyecto



  
 Ing. Rubén Darío Girón  
 Aprobado por  
 Coordinador del Proyecto





# IMPORTACIONES INTERNACIONALES GI PEREZ, S.A. DE C.V

NEXXO BUSINESS PARK OFIBODEGA N° 5

Tels: 8734-6462

Email: info@giperez.com

R.T.N. 08019016851408

Dirección: TEGUCIGALPA, ANILLO PERIFERICO, NEXXO BUSINESS PARK, OFIBODEGA NUMERO 5

Tel: (504) 8734-6462

Cotización: 0-2386

Fecha Emisión: 19-10-2024 09:21:02

Cliente: INSTITUTO DE CONSERVACION FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE

Dirección: Col. Brisas de Olancho, Comayagüela, M.D.C

R.T.N: 08019008185811

Tipo de Pago: Crédito

Cotización en : L.

Fecha Vencimiento : 2024-11-04

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADAS	TOTAL L.
20	BOLSA DE MASILLA PARA FRAGUAR CON ARENA GRIS CLARO 25 LBS	387.50	0.00	7,750.00

SON : OCHO MIL NOVECIENTOS DOCE LEMPIRAS CON 50/100.

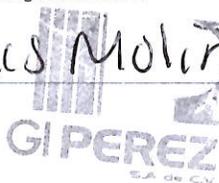
Observaciones: PROCESO No. CM-ICF-PPAT-132-2024

SUB TOTAL	7,750.00
IMPORTE EXONERADO	0.00
IMPORTE EXENTO	0.00
IMPORTE GRAVADAS 15%	7,750.00
IMPORTE GRAVADAS 18%	0.00
DESCUENTOS Y REBAJAS	0.00
I.S.V 15%:	1,162.50
I.S.V 18%:	0.00
TOTAL L.	8,912.50

No. Correlativo de orden de Compra Exenta:  
No. Correlativo de constancia de Registro de Exoneradas:  
No. Identificativo del Registro de SAG:

*Odalys Molina*

Elaborada por:



Autorizada por:

ORIGINAL: CLIENTE COPIA: EMISOR



# COTIZACIÓN

REFRISAN S DE RL DE CV  
RTN:05019017938732

Col. Cerro Grande Zona 3  
Bloque K casa 8  
Tegucigalpa M.D.C

@: refrisantgu@hotmail.com  
Tel:2243-6608/Cel:3394-1286

**Cliente:**INSTITUTO DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE

**N. Proceso:**CM-ICF-PPAT-132-2024 ✓

**Contacto:** KILVERTH CABALLERO  
33941286

**Fecha:** 21-10-2024 ✓

**Numero de cotización:**02221024

Cantidad	Descripción	Precio Unit	Descuentos y Rebajas otorgados	Total
20 UNIDADES DE FRAGUA COLOR GRIS.		L.550.00	0.00	L.11,000.00

**Observaciones:** ENTREGA INMEDIATA

*Flete- cotización*



<b>Subtotal</b>	L.11,000.00
<b>Impuesto</b>	L.1,650.00
<b>Total</b>	L.12,650.00 ✓

